

C. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

P R E S E N T E .

Con fecha 31 de Mayo de 1918, y por libramiento expedido a mi favor por esa Secretaria hoy al muy digno cargo de Ud., me , , fueron ministrados la suma de \$.654.10, que importó el 75%, de los haberes que devengaba mi hijo el Subteniente de Caballeria ALBERTO ZUCKERMAN-DUARTE, durante un año, cuya suma la recibí per los servicios que prestó mi citado hijo a la revolución , , Constitucionalista, habiendo muerto en ejercicio de su empleo en campaña.

Como creo justo que ahora que ya ha pasado el tiempo de mas de dos años que se me hizo la ministración a que me refiero estimo se me dé el 25%, restante, tanto mas que no he solicitado ni pienso pedir la pensión que por ley me corresponde; MAS TODAVIA, RECONOCIENDO LA ACRISOLADA HONRADEZ Y ACTITUD JUSTICIERA DEL ACTUAL SUPREMO GOBIERNO, suplico muy atentamente a Ud., se sirva acordar, si asi lo estimáse conveniente se me complete el año de los haberes a que me he referido, o sea el 25%, que quedaron pendientes, cuya suma es de \$.213.52,ctvs., que siendo tan insignificante no creo se grave el Erario, y si me será util por las criticas circunstancias pecuniarias por , , las que atravieso actualmente, y que quizá serian muy distintas si viviera mi hijo ALBERTO, quien con todo entusiasmo sirvió a la revolución Constitucionalista.

POR LO ARRIBA EXPUESTO:

A USTED, C. SECRETARIO, ruego muy encarecidamente, acordar favorablemente mi solicitud, con lo cual recibiré gracia y justicia.

Protesto a Ud., mis respetos, y le reitero mi muy atenta y distinguida consideración.

Mexico, a 26 de Octubre de 1920.



SECRETARIA

DE

GUERRA Y MARINA

Departamento de Cuenta y Administración



Señor
ALBERTO ZUCKERMANN.
P r e s e n t e .

Por acuerdo del C. General de División Secretario del Ramo y con relación á su atento ocurso de fecha - 26 de octubre próximo pasado, en el que solicita se le ministre la cantidad de \$213.52-cs., que usted estima como complemento de la que se le ministró en junio de 1916, por concepto de ayuda, y que corresponde al 75% de un año de haberes de un Subteniente, empleo que desempeñó su extinto hijo Alberto; manifiesto á usted que el acuerdo del C. Presidente de la República que recayó sobre su primera instancia quedó debidamente cumplimentado con la orden de pago en su favor por la cantidad de \$854.10-cs., por cuyo motivo no es posible ministrar á usted la cantidad que solicita en su citado ocurso.

Reitero á usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
México, 3 de noviembre de 1920.
El General asim. Subjefe Enc. del Deprto.

jvb.

Al contestar este Oficio, cite usted el número del mismo, Departamento, Sección y Mesa que lo give, a fin de que pueda tramitarse su asunto.